

## ***RESUMEN EJECUTIVO***

***Nombre de la Entidad:*** 'Centro de Investigación Agrícola Tropical' – CIAT

***Nº Informe:*** UAI-RELEV-ESPECÍFICO-02/17 I1

***Referencia:***

Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, del Centro de Investigación Agrícola Tropical, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

***Antecedentes:***

El presente relevamiento se efectuó en cumplimiento del Programa Operativo Anual de Auditoría Interna de la Gestión 2017, el mismo que fue programado considerando el "Instructivo para la Formulación del POA 2017" emitido por la Contraloría a través de CGE/GDS/GACI/CIR-06/2016 del 10 de agosto de 2016, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos y determinar el grado de auditabilidad sobre la base de la documentación objetiva y suficiente conforme lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 (NAG. 217), que establece como procedimiento preliminar al inicio de una Auditoría la realización de un Relevamiento de Información.

Por lo expuesto en el párrafo anterior se realizó Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, del Centro de Investigación Agrícola Tropical.

Como resultado de la evaluación realizada han surgido observaciones sobre aspectos administrativos y de control interno, las cuales considero oportuno informar para conocimiento y acción correctiva futura por parte del Director Ejecutivo del Centro de Investigación Agrícola Tropical-CIAT.

***Objetivo:***

El objetivo del presente relevamiento específico es determinar la auditabilidad de la Implantación del Procedimiento Específico de Control y Conciliación de Datos de Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público Permanente, Eventual y Consultor en Línea en el Centro de Investigación Agrícola Tropical, sobre la base de información y documentación

objetiva y suficiente a efectos prever la programación de auditorías en la planificación Estratégica 2018-2020 de las Unidad de Auditoría Interna del CIAT.

***Objeto:***

El objeto lo constituyen los reportes de asistencia, escala salarial, informes mensuales de planillas de sueldos, Manual de Puestos del CIAT, planillas salariales del personal permanente y personal eventual, contratos de consultores de línea, comprobantes de gasto C-31, files de todo el personal permanente, eventuales y consultores de línea, declaraciones juradas de compatibilidad de funciones, y toda la documentación relacionada con el presente relevamiento.

***Resultados:***

1. El CIAT no ha elaborado el "Procedimiento específico de Control y Conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público".

***Conclusión General:***

Cumpliendo con el objetivo del Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, del Centro de Investigación Agrícola Tropical a través de la recopilación y evaluación de la información sobre el procedimiento mencionado, para determinar su auditabilidad e inclusión de auditorías en el Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, se concluye como resultado de la evaluación realizada que:

- "Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público", **no** fue elaborado ni implementado conforme a lo establecido en el artículo N° 25 del Decreto Supremo N°3034 del 28 de diciembre de 2016 y disposiciones reglamentarias relacionadas.

***Fecha de emisión de informe:*** Santa Cruz, 26 de diciembre de 2017